

# EL OBSERVADOR.

## Boletín.

Criminal sería nuestro silencio en circunstancias en que todo buen español debe levantar su voz con robustez y energía, y llamar la atención del gobierno hacia el lastimoso cuadro que presentan hoy día nuestras abrasadas provincias del Norte. Como patriotas, como españoles, como hombres en fin, no podemos menos de llorar la desgraciada suerte que ha cabido á tantos conciudadanos nuestros que tan generosa como inútilmente han prodigado su sangre en defensa de Isabel II y de la patria, sangre que se hubiera economizado si desde luego se hubieran tomado las energías medidas que una bien entendida política dictaba. Como escritores públicos estamos comprometidos, y en la sagrada obligación de manifestar nuestros males á quien remediarlos puede. ¿Qué extraño, pues, que corriendo sangre española por nuestras venas, suspiremos y ansiemos que se ponga un dique á ese torrente devastador, y que sea prontamente vengada la sangre de nuestros hermanos?

El correo de la Mala recibido ayer tarde ha llenado de luto, y al mismo tiempo de indignación, al pueblo de Madrid. Las cartas de nuestros corresponsales se nos caían de las manos, y la pluma se resistía á trasladar el contenido de todas ellas. No se trata ya de tal ó cual soldado, tal ó cual compañía sacrificada, tal ó cual sorpresa; se trata de la pérdida de dos batallones, y de los mas acreditados, el de Africa y la Reina, con un escuadrón mas de carabineros, sin que hayan podido salvarse sino muy pocos; se trata de la muerte de un caudillo valiente, del patriota general O'Doyle; se trata de la pérdida de dos piezas de artillería y de la de 1500 fusiles, que en poder del enemigo son otros tantos facciosos mas; se trata de las consecuencias que debe traer consigo este descalabro, el aliento de los rebeldes, el desfallecimiento de la tropa y de los buenos; se trata en fin de la salud del pueblo y de la salvación de la patria.

Cuando tantos peligros nos rodean, cuando los manes de nuestros compatriotas estan pidiendo venganza, cuando la patria se halla en peligro, cuando el trono mismo de Isabel se halla fuertemente amenazado ¿permaneceremos en el ocio, en la apatía ó tal vez en un vil egoísmo...? Lejos de nosotros tan bastarda idea, todos estamos igualmente interesados en la conclusion de esa guerra fatal, nuestra causa es comun y comunes son nuestros peligros. Unámonos todos, formemos una sola masa y un solo cuerpo, y con la misma unidad con que nuestros enemigos nos hacen la guerra, corramos al estérmino de todos ellos. Duro nos será verter la sangre de hermanos nuestros, pero llega día en que es menester prescindir de estos nobles sentimientos, porque la sangre enemiga economizará la de los leales. Además, es preciso hacer la guerra á los rebeldes del norte como á los cafres. Nuestras provincias exentas pueden llamarse la Berbería española. Qué ¿nos hemos olvidado ya de los horrores cometidos por esa infame facción, de sus robos, sus atropellos, sus vejaciones, sus bárbaros asesinatos con los amantes de Isabel II? Hemos olvidado ya los millares de víctimas sacrificadas á la vez por esos caribes sedientos de sangre humana? No; ellas serán vengadas, nos atrevemos á asegurarlo; nuestro gobierno nos dará su apoyo, nuestro gobierno alargará la mano á los buenos, que todos son decididos defensores de Isabel: ellos estan prontos á sacrificarse por la justa causa, no se ha apagado su patriotismo ni su valor. Con el pronto castigo de los malos, con el premio y protección para los buenos; con el fomento de la Milicia Nacional, con la feliz elección de las autoridades, que han de dirigir la marcha de nuestra regeneración política: finalmente, con la decision, con el entusiasmo, y renaciendo la reciproca confianza, el triunfo de la libertad y la Reina será seguro.

## Noticias estrangeras.

### TURQUIA.

Constantinopla 25 de setiembre.

El embarque y transporte de tropas turcas al Asia continúa sin intermision, así como los preparativos de guerra, aunque se hacen de un modo menos ostensible. Las noticias de Siria no son favorables á los egipcios: la irritacion de los animos sigue aumentando, y Ibrahim-baja podrá mantenerse en el pais con dificultad. Los drusos abandonan á su principe, y de los 100 hombres que llevó Ibrahim apenas quedan 30, habiéndose desertado los demas. Miran al principe druso como traidor los suyos, y en el cuartel general egipcio no se tiene confianza en él. Esta es generalmente la suerte de los que desconocen los intereses de su pais, y obran en oposicion á ellos. En una pala-

bra, la dominacion egipcia en Siria es impopular, y lo será mientras no se dé oidos á las reclamaciones de los habitantes.

En las cercanías de Jerusalem se reunen nuevamente bandas de insurgentes, que á pesar de no obrar aun hostilmente, tienen en alarma á Ibrahim-baja. Este no quiere atacarlos, pero no podrá con todo sufrir que se organicen á su vista y se pongan en estado de atacarle á él. Esta situacion es muy critica, y parece que este gefe ha perdido la confianza que tenia en sus propias fuerzas, ó que se ha intimidado por las reconquienes de su padre Mehemet-Ali: lo cierto es que nada emprende. Pudiera creerse que espera lo que da de sí el tiempo y los sucesos: se verá si este es el mejor partido, pues sus adversarios saben bien lo que quieren y obran con conocimiento de causa.

La peste ni crece ni mengua aqui: sigue estacionaria; pero hace grandes estragos. Se han mandado rogativas públicas en las mezquitas, para implorar del cielo la cesacion del azote. Las casas de los francos permanecen cerradas, y sus habitantes hacen cuanto pueden para evitar el contagio. Se atribuye la intensidad de la peste á los excesivos calores que hemos sufrido. Hasta ahora no se ha declarado en el ejército, sin duda porque el orden y la curiosidad se han establecido en él.

(Gac. de Augsb.)

### PERSIA.

Segun las últimas noticias de este pais, la muerte de Abbas-Mirza es de grandísima importancia para el imperio persa é influye directamente en los intereses de Inglaterra.

Los periódicos ingleses de Madrás contienen una carta del capitán Villock poco antes de su trágica muerte, y acaso la última que escribió este intrépido viajero. En ella dice al gobernador general que toda la influencia inglesa en la Persia se perdió, y que las tribus de Modifija se han unido á las demas comarcas para atacar á Bagdad. Un oficial del cuerpo europeo á las órdenes del capitán Passemore que entró en Persia antes de la muerte de Abbas Mirza á consecuencia del deseo del Schach reinante que terminara la guerra civil por la muerte del Schach, precedente Fetty Aly, dá los pormenores siguientes.

La primera noticia que tuvo el destacamento fue la muerte de Abbas-Mirza: su hijo Mohamed-Schach estaba en el Korasan con parte del ejército de su padre. El orden de sucesion en Persia es muy diferente que en Europa: el hermano sucede al hermano y no el hijo al padre.

El mismo oficial añade que el pais está miserable, que es presa de la guerra civil y de todos los males que lleva consigo. Hace Bashire una descripción tristísima "aunque desde el puerto, dice, el aspecto de la ciudad sea muy lindo, es facil ver así que se entra en ella que reina el mayor desorden y la mas horrorosa miseria."

Parece que Hussein-Aly-Myrza hermano mayor de Abbas-Myrza, es enteramente opuesto á los intereses de Inglaterra y apasionado decidido por la Rusia: se halla en Schiraz capital de su provincia. Se esperaba que se opondría al paso del cuerpo del capitán Passemort que permanece en Bashire donde espera órdenes del gobernador general Sir J. Campbell. Corren rumores de haber estallado la peste en muchos puntos por donde el referido cuerpo habia pasado. Las tropas estaban muy disgustadas de esta expedicion.

Puede formarse una idea de la rápida caída del imperio persa tan poderoso en otro tiempo, al saber que la ciudad de Bashire que en 1832 tenia 200 almas en febrero último, apenas contaba por la peste, la guerra y demas calamidades 1500.

(True Sun.)

### INGLATERRA.

Londres 15 de octubre.

Hoy se han hecho pocos negocios en la bolsa á causa de estar los especuladores ocupados en el arreglo de cuentas, operacion que ofrece pocas dificultades por no haber habido grandes fluctuaciones en nuestros fondos. Los consolidados han bajado algo ofreciéndose á 91 para noviembre.

Los fondos españoles han bajado un 1/2 por 100. El Correo publica una carta de Mr. R. Thoruton á la comision de la casa de cambios (Stock-Exchange), pidiendo se continúe oponiendo á la negociacion de ningun empréstito español, hasta que haya un arreglo satisfactorio en los bonos de Cortes, de cuya comision es presidente. Aun no se sabe la respuesta.

Los periódicos hablan con referencia á cartas de Alejandria, de estar muy próximas nuevas hostilidades entre el Sultan y el virey de Egipto, y de que si se impiden solo será por la energética posicion que han tomado respecto al Oriente los gabinetes frances é inglés, y la presencia de sus escuadras delante de los Dardanelos.

Idem 16.

La liquidacion de las cuentas arregladas ayer, se ha hecho hoy sin dificultad y no se ha declarado quiebra alguna. Se teme que no sea así respecto de los fondos estrangeros, por razon de las muchas fluctuaciones que han tenido los españoles en todo el mes. Los fondos ingleses han bajado algo, cerrándose los consolidados de 90 3/4 á 90 7/8 para noviembre.

El rey ha llegado ayer de Windsor al palacio de San James donde ha recibido á muchas personas de distincion. En el consejo celebrado ayer, se ha resuelto prorogar de nuevo el parlamento desde el 25 de octubre al 25 de noviembre señalando este dia para su apertura.

Las noticias recibidas ayer de Lima dicen que el general Layfente habia sido preso por acusarse de conspiracion contra el gobierno del Perú. El presidente Orbegozo habia hecho dimision;

pero no habia sido aceptada por la Convencion. El general Bermudez seguia preso en el Callao y se disponia á deportarlo á América central. El ex-presidente Gamarra seguia en Arequip y no se tenian noticias del general Santa-Cruz, aunque se dudaba mucho volviere al Perú. Los negocios mercantiles estaban en el mas completo abatimiento, mucho mas que nunca, y se esperaba no mejorasen hasta que se concluyesen las disensiones civiles cuyo término no se preveia.

El gobierno de Bolivia ofrecia en un decreto grandes partidos á los estrangeros que quisiesen establecerse allí. Entre ellos el de darles carta de connaturalizacion y derechos de ciudadano si tenian las condiciones requeridas en la constitucion del Estado. A los colonos se les ofrecia la cesion de terrenos, un rebaño de ovejas, simientes é instrumentos aratorios: además á los artistas ó profesores, gratificaciones de 500 á 200 duros, con obligacion de enseñar á jóvenes del pais en cierto tiempo, prefiriendo siempre á los casados ó á los que se casasen con hijas del pais. Por último, se ofrecia un premio de 10 á 200 duros al barco de vapor que hiciese por primera vez el viage del Océano atlántico hasta uno de los rios de la república de Sur á norte y el de 5 á 100 duros al que lo hiciese lo mismo de norte á Sur.

Idem 17.

El arreglo de cuentas de los fondos estrangeros se ha hecho mas facilmente de lo que se creia: no ha habido ninguna quiebra. Las noticias de Paris han hecho subir los fondos españoles. Los ingleses no han variado quedando los consolidados á 90 7/8 para el arreglo de cuentas de noviembre.

## Parte oficial.

MADRID 1.º DE NOVIEMBRE.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Valencia y Murcia.—Excmo. Sr.: El coronel don Marcelino Janquera me dirige desde Benasal con fecha 22 del actual el parte que á la letra copio: «Al mismo tiempo que doy parte al Excmo. Sr. capitán general noticia á V. S. que en la mañana de este dia he logrado alcanzar con la columna de mi mando las facciones reunidas de Forcadell, Silvestre, Serrador y consortes, á los cuales he ocasionado bastante pérdida, sin que por mi parte haya tenido mas que la de un soldado de la compañía de seguridad de Segorve levemente herido: habiendo sido completamente dispersas y batidas dichas facciones en las alturas del pueblo de Cullar. Dios etc. Valencia 28 de octubre de 1834.—Excmo. Sr.—P. A. y A. del E. S. C. G.—El mariscal de campo Joaquín de Ibarra.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Excmo. Sr.: El comandante general de la Mancha con fecha 26 de octubre corriente me dice lo que copio: «Excmo. Sr.: Despues de seis dias de continuas marchas y fatigas por fragosas sierras en persecucion de la faccion, que en número de 100 infantes y 30 caballos capitaneaba el cabecilla llamado el Junco, llegué el dia 24 á Puertollano con mi columna, compuesta de 150 infantes del provincial de Córdoba, y 30 caballos del 3.º ligero al mando de sus dignos gefes el coronel don Fernando Fernandez de Rodas y del comandante de escuadrón don José Benavides.

En el momento supé que la faccion, acosada en todas direcciones, no pudiendo eludir la continua persecucion de mis columnas y de la del gobernador de Almagro don Juan Carmona, que con los Urbanos de dicha ciudad y otros pueblos, y además 30 infantes de Córdoba, iba tambien en su alcance, y habian variado su marcha, que era á internarse en la Alcedia é intentaban retroceder sobre sus guaridas del Guadiana. Asegurado de este movimiento dispuse que en la misma noche saliese el teniente de infantería de Córdoba don Rafael Valenzuela, con la orden de situarse y ocultarse en la casa llamada del Rincon, punto donde inferi debian pasar los enemigos, y yo con el resto marché á la siguiente mañana á recorrer la caseria de la Higuera, en la falda de una montaña, de cuyo punto envié un propio con instrucciones á Valenzuela. Este propio fue sorprendido por la faccion: pero habiendo logrado fugarse vino á avisarme. Mas como los perversos no dejaron la montaña, me descubrieron y emprendieron una precipitada y vergonzosa fuga, dejando armas y todo cuanto les podia estorbar en su carrera.

Seguimos la pista por aquel escabroso terreno, y anduvimos nueve horas con los caballos del diestro: las guerrillas de infantería, una mandada por el bizarro coronel Rodas, que voluntariamente se prestó á hacer este servicio, y otra por el capitán don Luis Clavería, recorrieron todas las maldas de la montaña hasta las ocho de la noche que caímos sobre la casa del Rincon, donde precisamente y como yo calculé habian ido los facciosos á dar aquella tarde. El teniente don Rafael Valenzuela ocultó en dicha casa con su partida salió de ella, los atacó con bizarría, trabó un combate, á pesar de la diferencia de fuerza, matando é hiriendo á muchos y cogiendo uno de los principales cabecillas llamado Mahavida, que fue fusilado en el acto: se apoderó además de 11 caballos y varios efectos, y dispersando la faccion que ya iba diseminada y llena de fatiga desde el primer encuentro conmigo.

Este es el resultado de la accion que no ha dejado de proporcionar ventajas de bastante entidad, y no puedo menos de recomendar á V. E. á los gefes de los cuerpos, el coronel don pro-

vincial de Córdoba don Fernando Fernandez de Rodas, y el comandante de escuadrón don José Benavides, así como á todos los oficiales y tropas de los mismos que con el mayor entusiasmo han correspondido á mis deseos, y han sabido superar las fatigas y privaciones de esta jornada: en particular recomiendo á V. E. al teniente don Rafael Valenzuela, por el valor que ha manifestado en esta acción con la partida de su mando.

«No debo dejar de hacer memoria del alcalde mayor de Almodovar del Campo don Martín Maroto Calderon, que hallándose en comisión con tres dependientes de su juzgado en la ya mencionada casa del Rincon, salió con estos unido á Valenzuela, y se batió con la mayor bizarría. Todo lo que pongo en noticia de V. E. para que si lo tiene á bien lo eleve al Real conocimiento de S. M.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y satisfacción de S. M., á cuya augusta benignidad no puedo menos de recomendar á los oficiales, tropa y demas individuos que mas se han distinguido en este encuentro. Dios etc. Madrid 30 de octubre de 1834.—Excmo. Sr.—El marques de Moncayo.—Esclentísimo señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja avisa que el subteniente del regimiento de Estremadura don Santos Soria, comandante del destacamento de Villodrigo, sorprendió en la madrugada del día 24 á la salida de la villa de Pampliega tres facciosos de caballería pertenecientes á la partida de Lucio Nieto, de los cuales el cabecilla Zamorano y otro quedaron muertos en el campo, cogiéndoles dos yeguas, dos carabinas, tres capas y otros efectos, sin haber tenido desgracia alguna por nuestra parte.

El comandante militar de la provincia de Soria, noticia que la columna de dicha provincia, al mando del capitán de cazadores del regimiento provincial de Ciudad-Rodrigo don Francisco Fernandez Texta, compuesta de 70 cazadores del mismo cuerpo y 25 lanceros del escuadrón de Isabel II de dicha capital, encontró en la mañana del día 25 del corriente la facción de infantería del rebelde Merino, emboscada en la umbría llamada del Robledillo, y habiendo caído repentinamente sobre ella, la obligó á dispersarse en todas direcciones, persiguiéndola desde el amanecer hasta las dos de la tarde, matándole 4 rebeldes, hiriéndoles otros varios y cogiéndoles 2 prisioneros, una yegua y algunos fusiles, sin tener desgracia ni aun la mas leve.

En un diario ingles leemos las circunstancias siguientes relativas al rey de la Gran-Bretaña.

Hay pocos hombres de una vida mas arreglada y metódica que Guillermo IV. Todos los dias se levanta temprano, á veces á las seis: escribe un poco y toma el desayuno. En seguida oye las memorias que le han presentado, y varias veces pasa á visitar á los mismos que reclaman sus bondades, cuando habitan cerca de su residencia. Es sumamente sóbrio en la mesa, pues solo come un asado, y no bebe sino una cantidad muy corta de vino de España. Durante el día, cuando no tiene negocios que le llamen la atención, se divierte conversando con los que le acompañan. Siempre se acuesta temprano.

Aunque padece de asma puede llegar á una edad avanzada, según el método de vida que observa.

Es un hecho tan curioso como verdadero que el actual rey de Inglaterra es á un mismo tiempo Guillermo I, Guillermo II, Guillermo III, y Guillermo IV. Como rey de Hannover es Guillermo I, como rey de Irlanda Guillermo II; como rey de Escocia Guillermo III, y como rey de Inglaterra Guillermo IV.

(Gab. de lect.)

De una carta de don Francisco Espoz y Mina copiamos lo siguiente:

«Muy pronto, mi querido amigo, tomaré el mando de las tropas de Navarra, pues estoy enteramente preparado á la marcha, y la emprenderé de un momento á otro. Deseo con ansia que llegue este instante para contribuir cuanto alcance mis medios al exterminio de esa facción sanguinaria.

Diga V. á los amigos que se preparen para que entre todos le demos cuanto antes el merecido escarmiento.

La adjunta le será á V. entregada por don Angel de Ensaín, urbano de Pamplona, que me está sirviendo hasta ahora de ayudante único: le envío con un pliego para S. M. la Reina Gobernadora, con otros para el ministro, etc.

Entre las muchas personas, que parece han sido presas anoche de resultados de un nuevo descubrimiento de conspiración earlista, se cuenta el señor Arjona, de feliz recordación, y don N. Verdes y Cabañas, uno de los comprendidos en la causa de Estefani.

A propósito de Estefani, sabemos por persona fidedigna que su causa se ha recibido á prueba (con respecto solo á las últimas actuaciones en la Audiencia) por término de quince dias.

Parece que la comisión nombrada por S. M. para entender en el arreglo de la instrucción primaria del Reino ha propuesto ya los dos sujetos que han de pasar á Londres á instruir en el plan vigente en el Reino Unido; y que como se han presentado varios sujetos de carrera solicitando la gracia de ser nombrados al efecto, la comisión va á publicar la relación de méritos de cada uno de los pretendientes, para que se vea el celo y legalidad con que ha procedido en su propuesta. ¡Ojalá que este ejemplo sirva de norma en la provision de cualquier otro destino; pues este será el mejor medio de extirpar las injusticias y parcialidades que cada dia oímos ponderar entre los pretendientes de todas clases!

Continúa la memoria sobre presupuestos, presentada á las Cortes para el próximo año de 1835.

PROYECTO DE LEY.

Capítulo primero.—De los gastos del Estado.

Artículo 1.º Se conceden créditos al gobierno por la suma

de 937.360,321 reales 33 maravedises, para los gastos del año económico de 1835, según el estado B. aplicables en la forma siguiente:

A la casa Real. . . . .	56.300,000	
A la deuda pública, interior y exterior. . . . .	234.678,622	30
A los servicios generales de los ministerios. . . . .	513.477,038	23
Gastos de recaudacion y anticipacion á las fabricas. . . . .	137.004,660	14
<b>Total. . . . .</b>	<b>937.460,321</b>	<b>33</b>

Capítulo segundo.—Recursos para cubrir los gastos.

Art. 2.º Se aplican al pago de presupuestos los productos de las rentas y contribuciones que contiene el estado A, las cuales continuarán cobrándose como hasta aqui, y ademas el subsidio de Navarra, donativo de provincias Vascongadas, rentas de correos y demas ramos administrativos por el ministerio de lo Interior.

Art. 3.º Los predios urbanos pagarán por frutos civiles 6 por 100, igualmente que los predios rústicos, ya estuvieren arrendados, ó ya habitados ó cultivados por sus dueños, derogándose en esta parte los artículos 2.º y 11 de los Reales decretos de 16 de febrero y 13 de junio de 1824.

Art. 4.º Aunque por los artículos 37 y 15 del Real decreto é instrucion de 30 de mayo de 1817, conformes en un todo con las bulas de su Santidad, ademas del subsidio de 30 millones de reales, se sujetaron los bienes del clero á la contribucion general establecida en dicha época, continuarán aquellos gozando de las exenciones que les estan concedidas por Reales órdenes posteriores á 1823, con la precisa condicion de aumentarse el subsidio actual de 10 á 20 millones, en que queda fijado.

Capítulo tercero.—Disposiciones generales.

Art. 5.º Toda contribucion ó impuesto conocido, bajo cualquiera denominacion que sea, entrará en el Real tesoro, al que pertenece exclusivamente su distribucion, según los presupuestos aprobados.

Art. 6.º En consecuencia de la anterior disposicion quedan suprimidas todas las receptorías y depositarias particulares de ramos ó fondos que dimanen de impuestos directos ó indirectos que satisfagan por los súbditos de S. M.

Art. 7.º Cualquiera que no siendo recaudador de la real hacienda, recibiere valores pertenecientes á ella, será perseguido como defraudador de los caudales públicos, ó según las calificaciones á que el caso diere lugar.

Art. 8.º Los gefes de las oficinas civiles y militares que deben rendir sus cuentas al tribunal mayor, quedarán suspensos de sus destinos no verificándolo dentro de los términos que prescriben los reales decretos vigentes.

Art. 9.º Dichos empleados acompañarán á sus cuentas los documentos que las justifiquen, sin que puedan excusarse de hacerlo respecto de algunos; quedando derogados por la presente ley toda instrucion ó reglamento en contrario.

Art. 10.º El tribunal mayor de cuentas incurrirá en la mas grave responsabilidad si no las pidiere á cuantos manejen fondos públicos, ó reciben cantidades que provengan de ellos, ó de gravámenes que recaen sobre los súbditos de S. M.

Art. 11.º En la misma responsabilidad incurrirá si admitiere excusas para no presentar todos los documentos justificativos de las cuentas, pues se derogan por el artículo 9.º las reales órdenes y decretos en que aquellas se funden. Madrid 8 de octubre de 1834. — El conde de Toreno.

Seccion de contabilidad de la secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda.—Resumen general de las cantidades que se han cobrado en el quinquenio desde 1.º de enero de 1829, hasta 31 de diciembre de 1833, por cuenta de los valores de las rentas, ramos y arbitrios que se expresan á continuacion; á saber:

	Total.	Año comun.
<b>Aduanas de tablas de Navarra. . . . .</b>	<b>285.108,374</b>	<b>7 57.021,675</b>
Provinciales y equivalentes. . . . .	613.835,115	31 122.767,023
Derechos de puertias. . . . .	292.030,164	14 58.416,032
Derechos de ferias. . . . .	4.985,320	9 997,064
<b>Diez por 100 de géneros</b>		
extrangeros. . . . .	9.802,039	13 1.960,408
renta de sal. . . . .	358.533,004	17 71.706,600
idem. de tabaco. . . . .	501.534,664	29 100.310,930
idem. de salitre, azufre y pólvora. . . . .	17.175,001	4 3.435,000
idem. de papel sellado y letras de cambio. . . . .	83.345,148	2 18.669,029
Cuarteles. . . . .	3.268,021	17 653,604
Renta de poblacion. . . . .	3.936,574	16 797,315
Regalia de aposento. . . . .	3.363,081	20 672,616
Billa de naipes. . . . .	548,024	2 109,605
Real servicio de lanzas. . . . .	24.769,447	1 4.953,889
<b>Medias anatas de grandes y títulos. . . . .</b>	<b>4.714,817</b>	<b>31 942,963</b>
Manda pia forzosa. . . . .	2.138,395	29 427,679
Fiat de escribanos. . . . .	1.744,852	32 348,970
Comisos. . . . .	5.147,604	27 1.029,520
Multas. . . . .	1.164,678	9 232,935
Fincas de Real Hacienda. . . . .	921,541	22 184,308
<b>Asiento de camas en Pamplona. . . . .</b>	<b>176,308</b>	<b>16 32,665</b>
Rentillas. . . . .	32,665	25 218,916
Toma de razon de títulos. . . . .	218,916	30 65,890
Portazgos y pontazgos. . . . .	65,890	30 8.033,301
Franquicia. . . . .	8.033,301	29 514,638
Restituciones. . . . .	514,638	29 476,883
Donativos. . . . .	476,883	7 15,570
Valimientos. . . . .	15,570	8 11,175
Quindenios. . . . .	11,175	23 2,290
Secuestros. . . . .	2,290	8

Veinte por 100 de propios. . . . .	234,708	14	
Canon de corredores. . . . .	7,026	31	
Derecho de registro. . . . .	11,819	31	
Liquidacion de atrasos de guerra. . . . .	704,746		
Liquidacion de atrasos de hacienda. . . . .	1.505,715	25	
Liquidacion de atrasos de marina. . . . .	8,445	2	
Situados de alcabalas y cientos. . . . .	491,199	3	
Jabon duro. . . . .	717,728	11	
Impuesto para rondas volantes. . . . .	1.361,275	18	
Tabernas reales. . . . .	61,999	24	
Impuesto sobre el vino. . . . .	121,274	32	
Arriendo de nieve. . . . .	12,407	24	
Empleados deudores por alcances. . . . .	3.617,045	27	
Cuatro por ciento sobre sueldos. . . . .	40,486	25	
Habitaciones que ocupan los empleados. . . . .	176,376	12	53,275
Montes pios. . . . .	3.087,300	39	
Quintos redimidos. . . . .	14,034	28	
Renta de Almagras. . . . .	58,515		
Arbitrarios de Sanidad. . . . .	1,908	30	
Arbitrios sobre Teatros. . . . .	6,228	8	
Dieta á diputados á Cortes. . . . .	12,720	4	
Colegio de Tauromaquia. . . . .	3,460		
Impuesto para la recomposicion de Cárceles. . . . .	3,958	17	
Derecho de Regalia. . . . .	18,040		
Romana universal. . . . .	8,485	2	
Venta de efectos. . . . .	8,220	12	
Reintegro de varias rentas. . . . .	2.169,635	17	
Reintegro de sueldos comunes. . . . .	771,532	20	
Reintegro de gastos extraordinarios comunes. . . . .	40,688	1	
Reintegro de sueldos del Resguardo. . . . .	2.481,788	21	
Reintegros de sueldos de Fabricas. . . . .	389,829		
Atrasos de contribuciones suprimidas. . . . .	8.729,132	13	
Contribuciones atrasadas. . . . .	91,445	15	
Fondo del Resguardo. . . . .	1.680,035	19	
Penas de cámara. . . . .	894,310	27	
Antiguos arbitrios de amortizacion. . . . .	115.784,372	30	
Paja y utensilios ordinaria. . . . .	93.783,457	22	18.756,691
Paja y utensilios extraordinaria. . . . .	125.783,995	21	25.183,199
Cinco por ciento de oficios enagenados y arbitros municipales. . . . .	7.872,556	15	1.574,511
Medio por ciento de hipotecas. . . . .	4.704,874	29	940,975
Cuatro por ciento de alcabala de la venta de fincas. . . . .	7.756,018	22	
Frutos civiles. . . . .	68.521,065	23	13.704,213
Aguardiente y liciores. . . . .	75.725,428	33	15.145,085
Diez por ciento de administracion de participes. . . . .	14.667,854	32	2.933,579
Diez por ciento de provinciales encabezadas. . . . .	4.897,924	29	
<b>Rentas que no ingresan en las tesororias de provincia.</b>			
Quinta parte de la bula de Amortizacion. . . . .	16.675,674	5	3.335,135
Propios y arbitrios para id. . . . .	22.190,510	18	4.438,102
Productos de la mina de Almacen para id. . . . .	53.999,373	5	10.799,874
Maestrazgos. . . . .	3.944,247	21	
Subsidio del Comercio. . . . .	66.015,516	22	13.203,103
Ramos decimales. . . . .	137.294,428		27.458,885
<b>Total de los ramos que administra la Direccion general de Rentas. . . . .</b>	<b>3.077.240,405</b>	<b>19</b>	<b>615.448,081</b>
<b>Renta al cargo de diferentes autoridades.</b>			
Comisaría general de Cruzada. . . . .	78.969,379	4	15.793,875
Comision apostólica del subsidio del clero. . . . .	48.710,751		9.742,150
Reales loterias. . . . .	51.212,970	4	10.242,596
Pensiones sobre mitras. . . . .	1.150,231	22	23,046
Subsidio eclesiástico en Canarias. . . . .	554,157		
<b>Total. . . . .</b>	<b>3.257.837,894</b>	<b>15</b>	<b>651.567,579</b>
<b>Participes en las rentas.</b>			
Participes de aduanas. . . . .	73.632,374		
Participes de provinciales. . . . .	29.469,001	2	
Participes de puertias. . . . .	116.180,364	13	
Participes ferias. . . . .	319,749	27	
Participes de sal. . . . .	30.836,479	32	

Participes de y liciores. Participes de ciento de trangeros. Participes de rentas. Participes de Participes de Participes de ciento de Total con participes. Resumen rentas, ran á la Real Idem de los participes. Notas. reales loter prenden sol porque no consiguient tribuye la resomen. 2.ª El caudacion e tas, porque que no les rar por sep sorden naco evitar el qu las rentas, gunos de lo desaparecer ta á la que que debien títulos se e troducen y misos que t puestas con promovido 3.ª El se ha sacad respondia e cuentas qu guiente del hay que re del año co de julio de Deuda a tizacion Intereses de 1.70 nos de C rector de blica de Medio por dos terc Dos tercios que es lu 5 por ci del 3 por Medio por pondient pal de de la cap en la pro Intereses de amortiza de 400 de que s A los Est 12 milla por el ú Para su a ciento. A Inglaterr reconocio de 1828 Casa Re La Reina Serenísimo su augu Serenísimo y su aug La Serenis Minister tando lo no, y lo dias (ca El de Gra El de lo lu

Participes de aguardiente y licores.	2.845,158	3 <sub>2</sub>
Participes del diez por ciento de géneros extranjeros.	341,783	12
Participes de naipes y otras rentas.	1.095,314	9
Participes de tabacos.	6,285	22
Participes de decimales.	272,857	11
Participes del cuatro por ciento de alcabala.	6,870	8
<b>Total correspondiente á participes.</b>	<b>255.006,240</b>	<b>3<sub>2</sub> 63.751,560</b>

<b>Resumen general.—Productos de las rentas, ramos y arbitrios pertenecientes á la Real Hacienda.</b>	<b>3,257.837,894</b>	<b>15</b>
Idem de la parte que corresponde á los participes en varias rentas.	255.006,240	3 <sub>2</sub>
<b>Total.</b>	<b>3,512.844,135</b>	<b>13</b>

**Notas.** 1.<sup>a</sup> Téngase presente que las rentas de Cruzada, reales loterías, minas de Almaden y ramos decimales, comprenden solo las cantidades líquidas que se han entregado, porque no consta en esta secretaría el producto entero; de consiguiente no puede fijarse la cantidad total con que contribuye la nación por los ramos que se mencionan en este resumen.

2.<sup>a</sup> El año común que resulta de la totalidad de la recaudación es exacto; pero no el que aparece puesto á las rentas, porque las oficinas de provincia colocan en ellas partidas que no les corresponden, al paso que escluyen y hacen figurar por separado otras que debían comprenderse. Este desorden nace de las oficinas generales que no han cuidado de evitar el que las de provincia varíen á su antojo el título de las rentas, y que tan pronto hacen figurar por separado algunos de los impuestos que las constituyen, como los hacen desaparecer incluyéndolos en ellas ó colocándolos en otra renta á la que no corresponden como sucede en las aduanas, que debiendo comprender solo los derechos que con diferentes títulos se exigen por los géneros, frutos y efectos que se introducen y se extraen del reino, comprende tambien los comisos que tienen cuenta particular y figuran en los presupuestos con tal separación. Para evitar este desorden se ha promovido un expediente que se halla sin resolución.

3.<sup>a</sup> El año común de lo correspondiente á participes se ha sacado del cuatrienio, porque se ignora lo que les correspondía en el año de 1829 por no hallarse clasificado en las cuentas que rindieron las oficinas de provincia: de consiguiente del valor que se dice correspondió á la real hacienda hay que rebajar aproximadamente 63.751,560 rs., resultado del año común, aumentándose á los participes. Madrid 1.<sup>o</sup> de julio de 1834.

<b>Resumen del presupuesto de gastos.</b>		
<b>Deuda del estado.—Intereses y amortización de la deuda interior.</b>	<b>63.601,911.</b>	<b>22</b>
Intereses de los dos tercios de la suma de 1.702,329,000, capital de los bonos de Cortes, según informe del director del gran libro de la deuda pública de 16 de junio último.	56.744,300	
Medio por ciento de amortización sobre dos tercios de dicho capital.	5.674,430	
Dos tercios de la cantidad de 65.824,520, que es lo que importan los intereses del 5 por ciento de la renta perpetua, y del 3 por ciento.	43.883,013.	11
Medio por ciento de amortización correspondiente á los dos tercios del principal de 1,316,490,400 rs. que resulta de la capitalización de 65.824,520 rs. en la proporción de 5 por ciento.	4.388,301.	10
Intereses de 5 por ciento y medio de amortización para el nuevo préstamo de 400 millones de rs. en la hipótesis de que se negocia á 60 por ciento.	36.666.666.	21
A los Estados Unidos por intereses de 12 millones de rs. capital reconocido por el último tratado.	600,000	
Para su amortización á razón de 1 por ciento.	120,000	
A Inglaterra y Francia por los capitales reconocidos en virtud de los tratados de 1828.	19.000.000	
<b>Casa Real.</b> La Reina nuestra Señora.	35.000,000	
La Reina Gobernadora.	12.000,000	
Serenísimo señor infante don Francisco, su augusta esposa y familia.	5.760,000	
Serenísimo señor infante don Sebastian y su augusta esposa.	3.000,000	
La Serenísima princesa de Sajonia.	540,000	
<b>Ministerios.</b> Ministerio de estado, contando los gastos del consejo de gobierno, y los del Real de España é Indias (carpetas D).	12.328,353	
El de Gracia y Justicia (carpetas E).	13.575,955	
El de lo Interior (id. F).	132.133,021	

El de Guerra (id. G).	263.670,914	
El de Marina (id. H).	53.035,393	
El de Hacienda (id. I).	173.738,063.	3
<b>Total.</b>	<b>937.460,321.</b>	<b>33</b>

(Se concluirá)

### Comunicados.

Señores redactores del Observador.—Recorriendo las proposiciones que don José Lorenzo Perez, establece en su opúsculo del presente año con el título de *Reflexiones sobre el cólera-morbo epidémico que ha reinado en esta corte*, y que, como tengo prevenido anteriormente, me he propuesto combatir en cuanto no esté conforme con mis principios, me he encontrado con una que coloca entre las causas predisponentes de la enunciada enfermedad *la disposición plástica de la sangre originada por el invierno anterior seco y templado y una primavera demasiado cálida*; y aunque no me sería del todo difícil destruir la doctrina en que se apoyan semejantes ideas por razones filosóficas que no me detendré en esponer, prescindiré de ello sin embargo por no recordar lo que todo el mundo sabe, y me bastará tan solo manifestar, que no obstante de haberse presentado la indicada incidencia en circunstancias análogas á las que propone el reflexionador, jamás se ha seguido á ello el desarrollo del susodicho mal, el cual supondría por otra parte la necesidad del concurso de la misma, de que hasta ahora nadie sino él ha tenido noticia. Las diferencias atmosféricas son mas bien, según tengo probado con especialidad en el artículo que publicó la Revista en su número 252, una de las causas que mas eficazmente contribuyen á la determinación del cólera, cuyos estragos, á semejanza de los de las calenturas intermitentes, se aumentan y decrecen con ella, y de aquí es el que las poblaciones en que mas sensibles se hacen las mismas hayan sido por lo general el asiento de las mayores devastaciones del mal epidémico que acaba de desolarnos. La analogía, pues, que establecí yo entonces en el referido periódico entre estas afecciones comprueba mas y mas la certeza de mis asertos, y la intensidad que, según anuncié despues, adquiriria la primera en algunos casos coincidentes con los descendios barométricos, hacen mas que probable su semejanza, diferenciada tan solo en mi sentir por la naturaleza de la causa específica y la desigual estension de la flegmasia que las sostiene, expresada diversamente por los distintos padecimientos de los órganos con que la ligan los diferentes puntos de la membrana mucosa digestiva.

El concepto enunciado necesita á la verdad mayores esplicaciones: pero no permitiéndome de modo alguno los reducidos límites de su periódico, me parece bastante cuanto dejo espuesto en oposicion con lo que sostiene el señor de Perez, y de que me he ocupado en el presente artículo, el cual ruego á VV. inserten en su apreciable periódico su mas afecto S. S. Q. B. S. M. José María de Aguayo.

#### Sr. Observador:

¿V. no ha observado sin duda que aun hay en España empleados cesantes desde el año de 1814, y disfrutando la cuarta parte del sueldo de 252 rs., que no es grano de anís? Pues si señor, tiene V. uno anunciado en el Diario de Avisos de Madrid del martes último, y lo particular es, práctico en el despacho de negocios de secretaría, contaduría, archivo, biblioteca, curia y administracion; por lo que me parece que se este sugeto no es algun trasparencioso trasconejado, ó alguno de los cesantes en aquella época, ó no tan instruido como se supone, el tal anuncio me huele á palla chismográfica. Sea lo que quiera el tal Diario, está ofreciendo todos los días observaciones singulares. Es de V. otro observador;— Manuel del Campo.

Sres. redactores del Observador.—Muy señores míos: Una de las cosas que no ha dejado de llamarme la atención, es sin duda, la de que en los días (miercoles y sabados) en que se permite la entrada en el Real Museo de pinturas del Prado, haya de ser con el sombrero puesto, siendo así, que en otros Reales establecimientos, como son: gabinete de Historia Natural, Academia de las tres nobles artes de S. Fernando, Real Biblioteca, y otros que ahora omito por no ser molesto, hay que descubrirse, sin cuyo indispensable requisito, no se permite la entrada á nadie. Esto mismo, lo he visto practicamente repetidas veces durante mi larga residencia en la corte. ¿Y por qué esta diferencia, cuando el Real Museo de pinturas, debe inspirar al público el mismo respeto y circunspeccion, que los ya espresados, pues, que todos ellos pertenecen esclusivamente á la reina nuestra Señora Doña Isabel II? Confieso á vnds. señores redactores, que no alcanzo las razones que puedan mediar para ello, y así suplico á vnds. se sirvan despejar la incógnita, quedándoles muy agradecido su atento S. S. y suscriptor Q. S. M. B. Antonio María Lopez Ramajo.

### VARIEDADES.

*Sueños hay que verdades son.*  
Harto de registrar las columnas de la gaceta y de llamarme la cabeza de descripciones, de encuentros, de combates y de dispersiones de facciosos, quedéme dormido, no "sobre mullido lecho de plumas defendiéndome un mosquitero verde de la pelusa y moscas" (cuál dice Moratín que se hallaba Apolo cierto día memorable), sino sobre un empedernido colchon de apolotada lana, y colgado á mi cabecera un estético candil, cuya delgada torcida chupaba ya con ansia las últimas gotas del aceite.  
No sé si á poco ó á mucho de hallarme en esta situa-

cion, representóseme al vivo (y tan al vivo, que me parece estarlo viendo todavía) que me hallaba en un inmenso caseron, á manera de palacio por lo abultado, solo que en lugar de rasgadas ventanas ó de dorados balcones se divisaba en su fachada multitud de agujeros á guisa de barbacañas, y que en vez de salones espaciosos podía la vista pasearse por estrechos y largos corredores. Entrando por una portezuela abierta de las muchas cerradas, que en entrambos lados de dichos corredores se veían, y bajando con rapidez una escalera tortuosa, encontréme en un grande aposento en que estaba inscrita una mesa prolongada, sobre la cual se hallaban todavía vestigios de abundante y delicioso refrigerio. Muchos hombres del mismo modo vestidos, ó mejor diré, uniformemente disfrazados, y cuyo trage no podré pintar, si bien conservo idea de haberme parecido estafalarío, rodaban á dos fornidos mocetones que por el suyo me parecieron labradores acomodados, y los cuales en ademán sumiso y con los chapel-chiuís en la mano, escuchaban atentamente lo que les decía uno de los tales, de tan poblada barba como despoblada cabellera. Acerquéme mas, y pude oír distintamente que de esta suerte les arengaba.

«Hermanos: es llegado el tiempo de echar el resto: no desmayemos, sino no nos han salido perfectamente las cuentas hasta ahora: aquellos con quienes contábamos, ó por falta de energía, ó impelidos por las circunstancias, no han podido proceder á las claras; pero no haya miedo, ellos harán su deber; hagamos nosotros el nuestro. Ya tenéis armas, municiones y dinero; y nada de esto faltará en adelante, que hay acopio dentro y fuera del país: de lo último principalmente no puede carecerse encargando á vuestra gente que robe y que saquee cuanto pueda. No importa que destruyan pueblos enteros, pues entre los que vosotros destruyais, y los que despues del triunfo nosotros quemáremos, serán tan pocos los españoles que queden, que aunque apenas haya campos cultivados ni poblaciones habitadas, bastarán á nuestras necesidades. No perdoneis á nadie que sepa deletrear, pues puede haber leído alguna máxima contraria á nuestros intereses. Asesinad hombres y niños; saquead vuestro apetito con sus bienes, sus hijas y mugeres, que todo os será llevado en cuenta, y perdonado por la justa causa que defendéis. Nada de cuartel en la pelea; nada de misericordia fuera de ella; y no hayais miedo que se haga con vosotros otro tanto. Sobretudo, no espongaís mucho el individuo; nada de salir á la llanura; parapetaos con los peñascos, y desde allí duro sobre los defensores de Isabel: hacedos cargo de que son traidores, y de que á los traidores se les mata por la espalda. Ea, partid, valientes gefes de las hordas que defienden nuestra religion y nuestro regalo: partid, el cielo colme nuestros deseos. Viva don Carlos el aperreado, vivan la inquisicion y las hogueras.»

Roncas y destempladas voces repitieron con horrible gritería aquellos vivas infernales; y los dos gefes de facciosos salieron precipitadamente de aquel recinto, echando antes mano á sus puñales y blandiéndolos con el fanático furor con que lo hicieron algun día los asesinos del desgraciado Coligni y del afamado Enrique.

Tal era sin duda lo absurdo que se hallaba mi fantasía con semejante espectáculo, que ni aquellos gritos horrosos consiguiéron interrumpir mi sueño, y parecieme seguir con paso acelerado á los adalides de la estupidez y del fanatismo, que corrian por entre negras sombras, atravesando trochas y veredas á unirse sin duda alguna con los compañeros de su crimen y de su deshonra.

En tanto ibase mostrando la argentada luna, pero no con cara risueña como si acabase de dejar en el bosque á su querido pastor, y quisiese ostentar su triunfo, caminando con gallardía por entre el azulado espacio, sino con aspecto sombrío y taciturno, mostrando apenas parte de su disco á traves de negros y densísimos vapores.

Al llegar á un profundo barranco, cansados acaso los héroes que forjó mi fantasía del rápido paso que llevaban, descendieron hasta lo mas hondo de él, sentáronse á reposar, y yo hice lo mismo á muy corta distancia. En rededor de sus cabezas revoloteaba el manífero mochuelo, gemia el triste huho, y daba resoplidos la lechoza; y no muy lejos graznaban algunos cuervos que aun no se habian recogido á sus guaridas, entretenidos en devorar los restos del escarnado esqueleto de algun burro. En tan delicioso y perfumado teatro pasó entre los dos este dialogo.

—Ya estamos otra vez en campaña, querido Simplicio.  
—Si, querido Cab-zorra, ya estamos otra vez en campaña.  
—Bien sabes que somos antiguos amigos.  
—Si, lo somos.  
—Firmemente persuadidos de que los liberales son la causa de cuantos males nos quiere mandar el señor, y de que solo acabando con tan infame raza podemos conseguir su santa misericordia.  
—¿Quién puede negarlo?  
—Pues tampoco podrás tú sospechar de mis buenos sentimientos, aunque te manifieste ciertas dudas que me ocurren.  
—¡Ola, escrúpulos tenemos!»

—Mis escrúpulos, como tú quieres llamarles, no nacen de que dude (ni tal Dios permita) de la santidad de nuestra causa; esta es á todas luces evidente; es la del mismo Dios, puesto que por ella abogan tantos de sus ministros. Hay sin embargo quien diga que habiendo nosotros proclamado absoluto al Rey Fernando, y convenido por este hecho en que era dueño de hacer y deshacer lo que bien le pareciese, nos contradecimos cuando le negamos el poder variar el orden de sucesion, restableciendo no sé qué an-

tiguas leyes; y pues que el era superior á todas, deducen de nuestros mismos principios que no es el legítimo Rey el señor don Carlos V (in partibus), sino Isabel II: pero..»

—Pero eso lo dicen solamente los perversos liberales, y te aconsejara yo que no volviéses á repetirlo. El rey era absoluto para caminar por la senda que le habían trazado y que les convenia que siguiese á los que le restituyeron la plenitud de sus derechos; pero no era absoluto, ni tal podria ser la intencion de aquellos, para hacer lo que no les acomodase. Ademas, Dios es superior á todos los reyes de la tierra, y Dios no quiere (según dicen varias personas de campanillas) que gobierne estos reinos una muger engañada por esos malvados, que darán en tierra con su santa Religión ó lo que es lo mismo, con los conventos. Ultimamente, dejando aparte razones que son demasiado sublimes para que debamos nosotros escudriñarlas, lo principal del caso es que si llegasen á vencer los liberales, se nos acabaria el poder gallear con ellos, el insultarlos y aun apalearlos cuando nos viniése á cuento, como hacíamos á mansalva en aquel feliz tiempo en que vestíamos el uniforme de realistas: se nos acababan las prerogativas que por esto solo gozábamos, y la proteccion que se nos dispensaba y dispensa.

—Ya estoy en eso: ya dije que lo mismo pienso, y lo mismo me interesa; mis dudas son acerca de otros dos puntos, acaso de pequeña importancia. Digo que si bien que peleemos en favor de los indisputables derechos de nuestro rey y señor, y por todo lo demás que queda manifestado, si podremos llevarlo todo á sangre y fuego, talar campos, incendiar casas, matar (españoles al fin) en la accion y á sangre fria, y aprovecharnos de sus bienes como se nos aconseja.

—Y esa es la duda! Bien se conoce, amigo, que no te has hallado presente como yo á varias conferencias tenidas entre el P. Fr. Saturnino y otros personajes poco menos respetables. Acuérdomé bien que en una de ellas se dijo que esta guerra debía considerarse como una verdadera cruzada, y que en las cruzadas todo les era permitido á los soldados de la fe, á quienes se concedia indulgencia plenaria y absolucion completa de los pecadillos que pudiesen cometer, como premio de su ardor contra los infieles: que por infieles no debian entenderse solamente los sectarios de Mahoma, ni gracia tan especial era únicamente concedida á los que contra los musulmanes combatian, pues de la misma gozaron y con mayor latitud los soldados de Raimundo de Tolosa, y mas cofrades de la primera cruzada contra los albigenses. ¿Dudarás todavia de que no deba esterminarse á todo partidario de Isabel, pues que partidario de Isabel, liberal ó infiel es la misma cosa? Si la otra duda es como esta, bien te puedo llamar nimiamente escrupuloso.

—La otra puede decirse correlativa, aunque teniendo otro objeto en vista. Me ha venido á las mientes varias veces, que como á pesar de nuestro indisputable derecho es un hecho tambien que hace tiempo que casi todo se decide por la fuerza, como diablos son bolos, y como han candido tanto las funestas ideas liberales, y es el número de estos asaz crecido, si no sería cordura tratar con piedad á los que nos cayesen en las manos, por si Dios por sus altos fines permitia que llegasen á vencer.

—¡A vencer! ¡que disparate! pues ¿ignoras que todo nos es propicio? No solo tenemos amigos poderosos en toda Europa, inmensos caudales en España en manos que abundantemente los prodigan para que triunfemos, sino que entre los mismos aparentes defensores de Isabel, contamos tambien con no pocos apañaguados y protectores: unos que enteramente de acuerdo con nuestras miras, juegan á tira y alloja, dando largas para facilitarnos la victoria; otros que con mas apego á sus empleos que á la causa que han jurado defender, sino obran en favor, tampoco hacen nada en contra, calculando que si van mal dadas podrán al menos alegar como mérito, ya que no sea el bien que hicieron el mal que dejaron de ejecutar. ¿Te parece que si así no fuese, hubieran quedado impunes desde el año 10 hasta el presente tantos de nuestros compañeros que han tenido la desgracia de ser agarrados conspirando de diversos modos contra ese perverso sistema constitucional, confundido ahora con el cristino, aunque la diferencia no deje de ser algo notable? Por el contrario, ya ves hasta aquí cual ha sido el resultado. Nada temas; ánimo, hagamos guerra de esterminio, seguros de que si por un lado nos espera un alto premio, por otro cuando menos hemos de conseguir eludir el castigo y puesto que ya hemos descansado un rato, continuemos nuestro camino, que nos esperan con ansia nuestros valientes.

Diciendo esto, levantóse de pronto el apóstol de la rebelion y del fanatismo, y sin duda se hallaba inspirado por su maléfico genio cuando aunque mal, habló de tal manera, superior á los conocimientos que podian en su clase suponerse. Siguió su compañero, y atravesando zarzas y matorrales, y rompiendo columnas de aire que como presagas funestas, en vez de llevarles en popa, les azotaban en la cara, llegaron por fin á un bosque donde los otros bandidos esperaban.

Apenas estos les columbraron, saludáronles con algazara estrepitosa, repitiendo algunas veces esta copla, digna com. posición de semejantes guerreros.

Viva Carlos quinto  
y la religion,  
Viva nuestro gefe  
y viva el tizon.

Exaltado y sin poderme contener por mas tiempo, arrojéme á ellos (lo que no hubiera hecho despierto, por ser uno contra tantos), y tan fuertes puñadas les asestaba, que dando una de ellas en el inocente candil le hube de echar á rodar al suelo, pues al nacer el dia le hallé en mitad de mi poetica morada, y manchada (¡mal pecado!) las interesantes páginas de la gaceta.

Desperté al daño que hubo de producirme el golpe, y me propuse no dejar de referir este sueño, por si en él se hallare alguna cosa que se parezca con la verdad y que pueda evitarse, siquiera para que no se valgan nuestros enemigos de semejantes argumentos.

#### LA HIJA DEL QUAKERO Y SU MAESTRO DE BAILE.

El contrapunto de la pieza titulado el *Quakero y la bailarina*, se ha ejecutado á lo vivo en uno de los tribunales de Londres. M. Smith muy considerado entre los quakeros, fue demandado por el pago de las lecciones de baile que dió á su hija uno de los maestros de mas fama de aquella inmensa capital, y que al propio tiempo es uno de los mas acreditados petimetres, tanto que solo su aspecto da la idea de un galan afortunado. Llamase M. Bourg, y aunque segun el número de lecciones se le debian 39 schelines y medio, redujo su demanda á dos soberanos de oro á fin de no exceder de la cantidad de que puede conocer el tribunal en que se presentaba. El presidente hizo acercar á Smith y le dijo, cómo era que se habia dejado demandar en juicio por una cantidad tan pequeña. Smith sin quitarse el sombrero y expresándose al modo de los quakeros, contestó enseñando su bolsillo: amigo, no puedes dudar de mi posibilidad de pagar; sino lo hago es porque nada debo á ese hombre. Mi hija Esther que esta presente y á quien puedes preguntar, es incapaz de decir una no verdad (a). Ella no conoce siquiera al demandante, ni él ni nadie la ha enseñado los elementos de ese arte infernal que se llama baile. Llega Esther, y cuidado no digas la cosa que no es verdad.

Miss Esther, jóven agraciada de unos 17 años, se acercó y sin atreverse á mirar al maestro de baile, le dijo poniéndose como una grana: amigo, yo puedo afirmar que jamas he recibido lecciones de baile.

Bourg. — ¡Cómo! Bien sabeis que veniais á mi casa dos ó tres veces cada semana.

Esther. — Yo he dicho la verdad.

Bourg. — Un testigo ya á ponerlo todo en claro, y es Miss Wels una de vuestras amigas.

Al oír este nombre y ver presentarse una hermosa jóven morena, alta y de edad como de 22 años, ya Miss Esther perdió toda su serenidad.

Miss Wels. — Yo he tomado lecciones de baile en casa de M. Bourg con otras señoritas. Miss Esther me acompañó varias veces, y luego fue ella sola haciendo creer á su padre que pasaba toda la tarde acompañando á su tia que está enferma.

M. Smith, animado de un furor concentrado, que hacia un singular contraste con la inmobilidad de su semblante y la dulzura de su voz, le dijo: amiga, tú dices la no verdad. El presidente hizo varias preguntas á Miss Wels, y el embrollo de sus respuestas la obligó al cabo á decir la verdad del todo.

La vez primera que llevé á mi amiga á casa de M. Bourg fue con motivo de un baile que daba á sus discípulas: ella no bailó, porque no sabia, y esto la hizo aceptar la proposicion de M. Bourg de darla algunas lecciones. Luego recibí otras conmigo, y despues iba ella sola... No quiero suponer que se haya establecido ninguna intimidad entre ella y su maestro; sin embargo, por causa de éste hemos reñido las dos, pues Miss Esther pretende que es mi novio. En seguida riñó con Mr. Bourg quien la amenazó con que la haria pagar cara la peñidencia.

El Presidente. — Ahora venios con claridad todo el asunto. Resulta, pues, que Miss Esther ha tomado lecciones de baile del demandante, sin conocimiento de su padre; pero está probado al mismo tiempo que no se estipuló cosa alguna en cuanto al precio de sus lecciones, y que si no hubiese sido por la querrela entre la discípula y el maestro, éste no hubiera pedido cantidad ninguna á su padre. En estas circunstancias el tribunal debe despedir á los litigantes, puesto que ya no tiene sobre que recaiga su fallo.

El quakero estuvo inmóvil durante este pequeño discurso; y luego abriendo sin alterarse su bolsillo, dijo: hija, es preciso pagar lo que debes: veo con sentimiento que has dicho la no verdad: si hubieras tenido la prudencia de instruirme de todo antes de venir aquí, hubieras evitado que el público se impusiese en esta desagradable escena. Hé aquí dos soberanos de oro para el maestro de baile. A estas palabras puso el dinero

(a) Los quakeros han inventado la voz *Untruth*, que equivale á no verdad, para no tener que pronunciar la palabra *mentira*.

sobre la mesa: el maestro de baile le recogió sonriéndose, y todos se separaron, él alegre, y muy triste el quakero y su hija. (Gabin. de Lec.)

#### TEATROS.

PRINCIPE. — Noche del 31 de octubre. — *El Diplomático*, comedia en dos actos de Scribe, traducida por don Ventura de la Vega.

Si la casualidad es á primera vista el árbitra del mundo ¿cuándo ocurrirá una casualidad que nos sea favorable? No tenemos efectivamente los españoles nada que oponer al sentir de Scribe: ninguna combinacion del talento, ningún acierto del tino puede probarnos que tengan esos agentes gran parte en los acontecimientos. Pero á la par es ciertamente bien triste que todas las casualidades sean contra nosotros. O no hay casualidades buenas, ó guardáanse para otros, como decia Saucbo, las fermosas princesas, y solo están reservados para nosotros los candilazos y los moros encantados. No nos parece que se admire mucho el lector de que hablemos en estos términos en el analisis de una pieza que tiende á poner en ridiculo la politica. Ni esta vale tanto, segun lo que vamos viendo, que no podamos reírnos, aunque con amargura, de su portentosa influencia.

El *Diplomático* de Scribe es un caballero francés que pasa con comision especial de reunir disfraces de máscaras á uno de los grandes ducados de Alemania, precisamente en el momento critico en que la Baviera y la Sajonia acaban de enviar ministros extraordinarios, portadores de los retratos de sus princesas, para la eleccion que debe hacer de esposa el principe heredero sobrino del gran duque. Las circunstancias y cierta especie de misterio en que parece envuelto el frances, asi como la inverosimilitud del objeto de su viaje, hacen creer á todos que Mr. de Chavigny tiene alguna mision relativa á la cuestion de estado de la boda. El mismo principe, á quien viene recomendado particularmente, le toma por instrumento de su intriga, cuyo fin es despedir á entrambos enviados, puesto que hallándose casado de secreto con la marquesa de Sarville, difícil le fuera elegir esposa. El gran duque no tiene tanto empeño en que case con una u otra primera, cuanto en no dejar desairada á ninguna de las cortes pretendientes. Mr. de Chavigny, metido sin saberlo en el centro de las intrigas diplomáticas, se maneja de tal modo en el transcurso de la pieza, que una porcion de casualidades, hijas de su mismo aturdimiento y de la futilidad de su caracter, cooperan á dejar contento á todo el mundo, que queda persuadido de que el tino diplomático del jóven ha podido solo conseguir el triunfo. Esta pieza está llena de escenas cómicas y delicadas, y de gracias de situacion; se halla ademas sostenida por ese diálogo de buena sociedad tan en armonia con las costumbres francesas, y que es tantas veces causa de que no luzcan en nuestro teatro semejantes traducciones. Latorre ha desempeñado su papel muy á gusto del público: los demas actores en sus papeles, subalternos en cierto modo, comparados con el de aquellos han contribuido al buen éxito, y si la pieza no se ha vestido ni decorado mal, bien pudiera decirse sin embargo que se ha notado en todo el conjunto algo de pobreza y de estrimada sencillez, si se atiende especialmente á la calidad elevada de los personajes.

Concluiremos deseando á nuestros Chavignys tanta fortuna como el de Scribe, puesto que seria una incongruencia exigirle mas habilidad, ya que las armas no tienen la mejor fortuna. ¡Plugiérase al cielo y á Scribe llover sobre nuestras intrigas diplomáticas tantas casualidades felices, que no se echase de menos en ellas el talento! ¡Plugiérase al cielo que nuestra cuadrupla alianza cuyo objeto sigue desgraciadísimo en pie, no mereciese tantos aplausos como Mr. de Chavigny, desembarazándonos, á imitacion suya, y aunque fuese por casualidad, de nuestros dos importunos pretendientes!

*Asinus asinum fricat*, ó *dos do preceptores*, comedia en un acto del consabido Scribe. No anduvieron muy felices en verdad el uno ni el otro preceptor. Un argumento sencillísimo y algo pueril y una intriga de poquísimo interes debian jugar en el alma de este juguete dramático. Un labriego rico de la Alcarria quiere traer de la corte para su hijo un preceptor; pero bajo el nombre de este introducese en su lugar un rústico lacayo: una contienda cómica que se suscita entre este y el domine del pueblo, es la única escena que haya divertido. Descubierta la arteria casase el lacayo con la sobrina del domine, y el señorito con su prima. Esta es la comedia que no ha gustado y aunque es harto rigor juzgar estas picecillas como si se presentasen en primer término y lugar, sin embargo, no trataremos de tomar su defensa. *Aliquando bonus dormitat Scribe*, la traducion es de mano maestra, y tambien hecha que nunca se trasluce en ella la huella del original. A pesar de la copla final, hubo gran chicheo. = Figaro.

#### Espectáculos.

Hoy no hay funciones segun costumbre. Desde mañana empezarán las representaciones á las seis y media de la noche, y se ejecutará en el del Principe *La Sonnambula*, ópera en dos actos, de Bellini; y en el de la Cruz, *La Pasion secreta*, comedia en 3 actos, dando fin con la comedia en un acto titulada, *Retascon, barbero y comadron*.

Este periódico se suscribe en Madrid en el despacho principal del *Observador*, calle del Principe, núm. 5 y 6, esquina á la de la Visitacion, en la libreria de la viuda de Cruz, frente las gradas de san Felipe de Orea calle de la Montera, y en la de Sanz calle de Carretas.

En las provincias en las librerias de Piferrer, Barcelona; Hortal, Cádiz; Ferris, Valencia; Hidalgo, Sevilla; Garcia, Bilbao; Sanz, Granada; Calvete, Coruña; Hernandez, Murcia; Rey Romero, Santiago; Blanco, Salamanca; Arnal, Burgos; Longas, Pamplona; Riesg, Santander; Pis, Plasencia; Berard, Córdoba; Cereceda, Jaen; Hernandez, Toledo; Carreras, Málaga; Atodriguez, Valladolid; Yagües, Zaragoza; Riera, Reus; Pazos, Orense; Bueno, Jerez; Guasp, Palma; Fuidade Carrillo, Badajoz; Benedicto, Cartagena; Balmart, Gerona; Lofito, Barbastró; Longoria, Oviedo; Lopez y Sols, calle de la Botica, en Huelva; Algeciras, don Antonio Sierra. En Manzanarés, en la secretaría de ayuntamiento a cargo de don Francisco Garcia. En Cáceres, casa de don Manuel Segura. Carratalá, Alicante; Casanovas, Cervera; Fernandez, Leon; Coroninas, Lérida; Puyol, Lugo; Angelon, Ben; Pérez Rioja, Soría; Verdager, Tarragona; Puigrubi, Tortosa.

MADRID, 1834: IMPRENTA DE DON TOMAS JORDAN, á cargo de M. Macias.

Ayuntamiento de Madrid